

República de Colombia
Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL

AVISO DE SALA NO. 10 ORDINARIA DE 2024

El suscrito magistrado José Alfonso Isaza Dávila, como ponente en la sala que integra con las magistradas Flor Margoth González Flórez y Aída Victoria Lozano Rico, AVISA que para la sala extraordinaria a celebrarse el día 18 de marzo de 2024, a partir de las 11:30 a.m., someterá a estudio y decisión el(los) siguiente(s) proyecto(s):

ACCIONES CONSTITUCIONALES

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
Tut. 1ª Instancia 2024-00538-00	Patricia Olaya García	Juzgado 10 Civil Circuito Bogotá	
Tut. 1ª Instancia 2024-00586-00	Inversionistas Estratégicos S.A.S.	Juzgado 02 Civil Circuito Ejec. Sent. Bogotá	
Tut. 2ª Instancia 2024-00052-01	Hipólito Mesa Castillo	Colpensiones	
Tut. 2ª Instancia 2024-00067-01	Jonathan Camilo Buitrago Rodríguez	Caja Remito Fuerzas Militares	
Tut. 2ª Instancia 2024-00081-01	Ermencia Villamil Aldana	Uariv	

ASUNTOS CIVILES

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
Verb. Sent. 01-2022-61981-01	Daira Teresa de Jesús Realte Silva	Fideicomiso P.A. Santa Lucía de Atriz y otros	
Verb. Sent. 01-2014-00139-05	Maribel Forero Tamayo	Clínica Salud y Estética Ltda.	
Verb. Sent. 01-2022-17836-01	Sandra Juliana Varela Fonseca	Delta Proyecto S.A.S.	
Ejecutivo Sent. 07-2018-00387-02	Banco de Occidente S.A.	Héctor Sánchez Londoño y otros	

ASUNTO PARA ESTUDIO Y DECISIÓN CON LA MAGISTRADA AIDA VICTORIA LOZANO RICO

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
Ordinario Súplica 25-2014-00477-02	Víctor Hugo Villegas Vélez	ICBF y otros	

Nota y acta de aprobación: En algunos casos se puede alterar el orden para fallo, por asuntos temáticos, según el artículo 16 de la ley 1285 de 2009, o por vicisitudes de cada trámite. Las observaciones que se consignan en la casilla correspondiente, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la ley 270 de 1996. El presente aviso en ejemplar digitalizado, acorde con las reglas sobre uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), se remite a la Secretaría del Tribunal y se incorpora en los medios de trabajo de la Sala. 15 de marzo de 2024.

JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA
MAGISTRADO TRIBUNAL SUP. DE BOGOTÁ, SALA CIVIL